



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

SH-TE-25.1-639

Puerto Boyacá, Junio 27 de 2025

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GIRALDO
C.C 97.110.624.780
WILSON DE JESUS GIRALDO JIMENEZ
C.C. 7.250.968
Puerto Boyacá, Boyacá

Referencia: Mandamiento de Pago
MP-CE-016

Sírvase Comparecer ante este despacho, localizado en la Calle 10 con Carrera 2, esquina, tercer piso del palacio municipal, área urbana del Municipio de Puerto Boyacá, dentro de los diez (10) días siguientes contados a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Mandamiento de Pago No. **MP-CE-016** de 2025, por existencia de obligación clara, expresa y exigible de Crédito Educativo por valor de saldo de Capital e Interés causados de **DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.251.380) M/CTE a Junio del 2025**, más intereses que se causen hasta su pago efectivo.

En caso de desatender esta citación, la notificación del mandamiento de pago se surtirá de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, y si la notificación es devuelta por correo será notificado mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web del Municipio, conforme decreto 019 de 2012, siendo procedente hacer efectivas las medidas de embargo y secuestro decretadas contra bienes y/o rentas a su nombre.

Cordialmente,


JORGE EMERSON BONILLA GARCIA
Tesorero General Municipal

Proyectó: P. F. R.
Aprobó: Nasly Ramírez Sánchez

